

**FACULTAD DE BELLAS ARTES, Curso 2020/2021. Prácticas Externas (PC07)****GRADO EN BELLAS ARTES****Normativa de Prácticas Extracurriculares (practicass.um.es):**

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno del 24 de mayo y 14 de junio de 2013, BORM 04/07/2013).

PRÁCTICAS CURRICULARES¹		
Nº de estudiantes	Total	-
	Mujeres	-
	Hombres	-
PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES		
Nº de estudiantes	Total	11
	Mujeres	8
	Hombres	3
Duración media (horas)		293.1
Evaluación estudiantes (media escala 1-5) ²	Grado de cumplimiento de los objetivos	4.7
	Duración de las prácticas	4.3
	Grado de satisfacción general	4.6
Evaluación Empresas (media escala 1-5) ²	Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante	4.1
	Duración de las prácticas	3.5
	Grado de satisfacción general	4.5
Nº de incidencias graves		0

¹ Refleja los datos de prácticas curriculares que han sido gestionadas a través de la aplicación informática SAUCE.

² Obtenida a través de los informes finales.



FACULTAD DE BELLAS ARTES, Curso 2020/2021. Prácticas Externas (PC07)

GRADO EN BELLAS ARTES

EMPRESAS E INSTITUCIONES COLABORADORAS	
Nº de empresas con Convenio de Cooperación Educativa con la UMU	3.709
Nº de empresas e instituciones que han ofertado prácticas para la titulación en el curso 2020/21 ³	30
Relación de empresas que han acogido alumnos en prácticas extracurriculares	Nº de alumnos⁴
UNIVERSIDAD DE MURCIA	3
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA (CARM)	3
OTRAS EMPRESAS ⁵	5

³ Refleja las empresas que han participado en prácticas extracurriculares, más las empresas que han participado en prácticas curriculares gestionadas a través de la aplicación informática SAUCE.

⁴ Las posibles diferencias en el número total de estudiantes en prácticas extracurriculares y el número total de estudiantes por empresa se deben a que el mismo estudiante puede realizar prácticas en varias empresas.

⁵ Incluye el total de otras empresas que han acogido a un estudiante en prácticas.



FACULTAD DE BELLAS ARTES, Curso 2020/2021. Prácticas Externas (PC07)

MÁSTER EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA

Normativa de Prácticas Extracurriculares (practicass.um.es):

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno del 24 de mayo y 14 de junio de 2013, BORM 04/07/2013).

PRÁCTICAS CURRICULARES¹		
Nº de estudiantes	Total	-
	Mujeres	-
	Hombres	-
PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES		
Nº de estudiantes	Total	6
	Mujeres	6
	Hombres	0
Duración media (horas)		322.7
Evaluación estudiantes (media escala 1-5) ²	Grado de cumplimiento de los objetivos	4.6
	Duración de las prácticas	4.3
	Grado de satisfacción general	4.6
Evaluación Empresas (media escala 1-5) ²	Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno	4.4
	Duración de las prácticas	4.0
	Grado de satisfacción general	4.4
Nº de incidencias graves		0

¹ Refleja los datos de prácticas curriculares que han sido gestionadas a través de la aplicación informática SAUCE.

² Obtenida a través de los informes finales.



FACULTAD DE BELLAS ARTES, Curso 2020/2021. Prácticas Externas (PC07)

MÁSTER EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA

EMPRESAS E INSTITUCIONES COLABORADORAS	
Nº de empresas con Convenio de Cooperación Educativa con la UMU vigente	3.709
Nº de empresas e instituciones que han ofertado prácticas para la titulación en el curso 2020/21	31
Relación de empresas que han acogido alumnos en prácticas extracurriculares	Nº de alumnos ³
UNIVERSIDAD DE MURCIA	2
OTRAS EMPRESAS ⁴	5

³ Las posibles diferencias en el número total de alumnos en prácticas extracurriculares y el número total de alumnos por empresa se deben a que un mismo alumno puede realizar prácticas en varias empresas.

⁴ Incluye el total de otras empresas que han acogido a un estudiante en prácticas.